

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

RAZÓN SOCIAL:

Desde **EMPRESA DE NAVEGACIÓN AÉREA ARGENTINA S.E. (EANA) 30-71515195-9**, tenemos el agrado de dirigirmos a usted a fin de solicitarle su mejor cotización para la realización del siguiente servicio:

OBJETO: "Provisión de agua Regional Sur"

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:

Planilla de Cotización

	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD MAXIMA</u>	<u>LUGAR DE ENTREGA</u>	<u>Unidad de Medida</u>	<u>IMPORTE UNITARIO CON IVA INCLUIDO</u>	<u>IMPORTE TOTAL CON IVA INCLUIDO</u>
1	Bidones de 20 litros	780	Comodoro Rivadavia	UNIDAD		
2	Alquiler de dos (2) Dispenser Frio/Calor	12	Comodoro Rivadavia	MES		
3	Bidones de 20 litros	132	Trelew	UNIDAD		
4	Alquiler de tres (3) Dispenser Frio/Calor	12	Trelew	MES		
5	Bidones de 20 litros	84	Puerto Madryn	UNIDAD		
6	Alquiler de tres (3) Dispenser Frio/Calor	12	Puerto Madryn	MES		
7	Bidones de 20 litros	84	Esquel	UNIDAD		
8	Alquiler de dos (2) Dispenser Frio/Calor	12	Esquel	MES		
9	Bidones de 20 litros	144	El Calafate	UNIDAD		
10	Bidones de 12 litros	144	El Calafate	UNIDAD		
11	Bidones de 20 litros	300	Rio Gallegos	UNIDAD		
12	Bidones de 20 Litros	168	Rio Grande	UNIDAD		
13	Bidones de 20 Litros	168	Ushuaia	UNIDAD		
TOTAL, IVA INCLUIDO						
PLAZO MANTENIMIENTO DE OFERTA					30 DIAS	
LUGAR DE EJECUCION					Según lo indicado por renglon	
PLAZO DE EJECUCION					Hasta consumir unidades o 12 meses, lo que ocurra primero	

<p style="text-align: center;">FORMA DE PAGO</p>	<p>El servicio será ejecutado mediante solicitudes de pedido en las que se detallarán las cantidades. Las horas solicitadas serán tomadas como máximas</p> <p><u>El pago se realiza:</u> Dentro de los 30 días de fecha de recepción de la factura (en el portal cobranzas.com o por cuentas a pagar de EANA Central) y certificación conforme tramitará como Orden de Compra Abierta.</p>
---	--

A saber, el Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA S.E. establece esta modalidad en el Art. **XIV.5.**

XIV.5.- Orden de Compra Abierta (Pedidos abiertos en cantidad): “(...) La Gerencia requirente determinará, para cada renglón el número máximo de unidades que podrán requerirse durante el lapso de vigencia de la contratación y la frecuencia aproximada con que se realizarán las solicitudes de pedido. El adjudicatario estará obligado a proveer hasta el máximo de unidades determinadas.